



**ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ  
E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación**

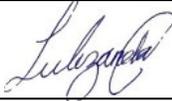
**El Colegio de la Frontera Sur**

**EJERCICIO FISCAL: 2024**

**Fecha de sustitución: 10/09/2024**

<b>Nombre del Comité de Contraloría Social:</b>
Comité de Preparación para el Posgrado.
<b>Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa</b>
CCS-PREPOS-01/2024

<b>Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir</b>	
<b>Nombre completo:</b>	Patricia López Jiménez
<b>Sexo:</b>	Mujer
<b>Edad:</b>	46
<b>Cargo del integrante:</b>	Vocal
<b>Correo electrónico:</b>	patricia.lopez@guest.ecosur.mx
<b>Teléfono (incluir lada):</b>	967 105 87 45
<b>Firma:</b>	

<b>Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)</b>	
<b>Nombre completo:</b>	Lourdes del Carmen Banda Valencia
<b>Sexo:</b>	Mujer
<b>Edad:</b>	31
<b>Cargo del integrante:</b>	Vocal
<b>Correo electrónico:</b>	lourdesbandav@gmail.com
<b>Teléfono (incluir lada):</b>	993 700 54 38
<b>Firma:</b>	

**SEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:**

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)	Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa (se anexa minuta)
Muerte de la persona integrante	<b>Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa</b>



ECOSUR



CONTRALORÍA  
SOCIAL

Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos (se anexa minuta)

Otra (Especifique)

**Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución del Comité**

**Nombre: Liodora Olivera Alvarado**

**Cargo: Enlace Instancia Ejecutora**

**Firma**



## **Aviso de Privacidad Integral**

### **Expediente de la Persona Becaria**

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con domicilio en Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, Barrio de María Auxiliadora, Código Postal 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que sea beneficiaria de una beca mediante recursos públicos en ECOSUR, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados para integrar el expediente de la persona becaria, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y efectuar pagos.

#### **Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:**

**Datos de identificación:** nombre completo, nacionalidad, fotografía, estado civil, sexo, firma autógrafa, clave única de registro de población (CURP), datos contenidos en la credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, número de seguridad social o información de seguro médico, datos contenidos en su acta de nacimiento y documentación migratoria (cuando sea necesaria).

**Datos de contacto:** Domicilio y datos en comprobantes de domicilio, números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

**Datos académicos:** Constancia de estudios y grados académicos.

**Datos bancarios:** Número de cuenta, tipo de cuenta, CLABE interbancaria.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales:**

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 2 del DECRETO por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), última reforma publicada en el DOF el 12 de octubre de 2006, Artículo 1 fracción X del Estatuto Orgánico de ECOSUR, Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 9 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

#### **Transferencia de Datos**

Se hace de su conocimiento que ECOSUR, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, sus datos personales son compartidos dentro del país con las siguientes organizaciones y autoridades distintas a nosotros, para los siguientes fines:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad y fundamento legal
Secretaría de la Función Pública México	México	Integración de Padrón de Beneficiarios: Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G).
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología	México	Información de programas:  Disposiciones específicas para el reporte trimestral de operación de programas presupuestarios que entreguen subsidios en beneficio social directo a la población.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, con domicilio en Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, Barrio de María Auxiliadora, Código Postal 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con número telefónico (967) 674 9000, ext. 1170, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidadtransparencia@ecosur.mx](mailto:unidadtransparencia@ecosur.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai: 800 835 4324.

### Aceptación y cambios al aviso de privacidad

En caso de que no obtengamos su oposición expresa para que sus datos personales sean tratados en la forma y término antes descritos, entenderemos que ha otorgado usted su consentimiento en forma tácita para ello.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades por las que se otorgan las becas, de las prácticas de privacidad o por otras causas, informándole sobre cualquier modificación o actualización de nuestro aviso de privacidad integral a través de nuestro portal de internet: <https://www.ecosur.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>

Última actualización: 31 de mayo de 2022



Patricia López Jiménez



Lourdes del Carmen Banda Valencia



**ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ**

**E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación**

**El Colegio de la Frontera Sur**

**EJERCICIO FISCAL: 2024**

**Fecha de sustitución: 10/09/2024**

<b>Nombre del Comité de Contraloría Social:</b>
Comité de preparación para el Posgrado
<b>Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa</b>
CCS-PREPOS-01/2024

<b>Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir</b>	
<b>Nombre completo:</b>	Víctor Hugo Torres Flores
<b>Sexo:</b>	Hombre
<b>Edad:</b>	41
<b>Cargo del integrante:</b>	Secretario
<b>Correo electrónico:</b>	victor.torres@posgrado.ecosur.mx
<b>Teléfono (incluir lada):</b>	9671015721
<b>Firma:</b>	
<b>Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)</b>	
<b>Nombre completo:</b>	Alejandra Morales Hidalgo
<b>Sexo:</b>	Mujer
<b>Edad:</b>	29
<b>Cargo del integrante:</b>	Secretaria
<b>Correo electrónico:</b>	alemoh.23@gmail.com
<b>Teléfono (incluir lada):</b>	9611143484
<b>Firma:</b>	



**SEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:**

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)

Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa (se anexa minuta)

Muerte de la persona integrante

**Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa**

Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos (se anexa minuta)

Otra (Especifique)

**Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución del Comité**

**Nombre: Liodora Olivera Alvarado**

**Cargo: Enlace Instancia Ejecutora**

**Firma**



## **Aviso de Privacidad Integral**

### **Expediente de la Persona Becaria**

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con domicilio en Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, Barrio de María Auxiliadora, Código Postal 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que sea beneficiaria de una beca mediante recursos públicos en ECOSUR, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados para integrar el expediente de la persona becaria, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y efectuar pagos.

#### **Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:**

**Datos de identificación:** nombre completo, nacionalidad, fotografía, estado civil, sexo, firma autógrafa, clave única de registro de población (CURP), datos contenidos en la credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, número de seguridad social o información de seguro médico, datos contenidos en su acta de nacimiento y documentación migratoria (cuando sea necesaria).

**Datos de contacto:** Domicilio y datos en comprobantes de domicilio, números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

**Datos académicos:** Constancia de estudios y grados académicos.

**Datos bancarios:** Número de cuenta, tipo de cuenta, CLABE interbancaria.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales:**

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 2 del DECRETO por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), última reforma publicada en el DOF el 12 de octubre de 2006, Artículo 1 fracción X del Estatuto Orgánico de ECOSUR, Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 9 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

#### **Transferencia de Datos**

Se hace de su conocimiento que ECOSUR, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, sus datos personales son compartidos dentro del país con las siguientes organizaciones y autoridades distintas a nosotros, para los siguientes fines:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad y fundamento legal</b>
Secretaría de la Función Pública México	México	Integración de Padrón de Beneficiarios: Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G).
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología	México	Información de programas: Disposiciones específicas para el reporte trimestral de operación de programas presupuestarios que entreguen subsidios en beneficio social directo a la población.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

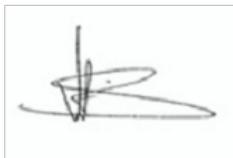
Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, con domicilio en Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, Barrio de María Auxiliadora, Código Postal 29290, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, con número telefónico (967) 674 9000, ext. 1170, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidadtransparencia@ecosur.mx](mailto:unidadtransparencia@ecosur.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai: 800 835 4324.

### Aceptación y cambios al aviso de privacidad

En caso de que no obtengamos su oposición expresa para que sus datos personales sean tratados en la forma y término antes descritos, entenderemos que ha otorgado usted su consentimiento en forma tácita para ello.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades por las que se otorgan las becas, de las prácticas de privacidad o por otras causas, informándole sobre cualquier modificación o actualización de nuestro aviso de privacidad integral a través de nuestro portal de internet: <https://www.ecosur.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>



Víctor Hugo Torres Flores

Última actualización: 31 de mayo de 2022



Alejandra Morales Hidalgo